



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Europea ha decidido hoy registrar dos iniciativas ciudadanas europeas tituladas «Air-Quotas» y «Stop Destroying Videogames»

Bruselas, 19 de junio de 2024

La iniciativa **«Air-Quotas»** (Cuotas aéreas) pide a la Comisión que establezca un mecanismo de cuotas de carbono de los ciudadanos de cada país que anime a las empresas a descarbonizar a través de la demanda de los consumidores. Los organizadores consideran que este nuevo mecanismo debe abarcar todas las compras de bienes y servicios, empezando por el transporte aéreo.

Los organizadores de la iniciativa **«Stop Destroying Videogames»** (Alto a la destrucción de los videojuegos) piden a la Comisión que introduzca el requisito de que los editores que vendan o concedan licencias de videojuegos en la UE dejen estos juegos en un estado funcional (de juego), a fin de evitar que los editores desactiven a distancia los videojuegos.

Ambas iniciativas ciudadanas europeas cumplen las condiciones formales establecidas en la legislación pertinente. Por lo tanto, la Comisión considera que son legalmente admisibles. La Comisión no ha analizado en esta fase el fondo de las propuestas.

La decisión de registrar una iniciativa se basa en un análisis jurídico de su admisibilidad con arreglo al Reglamento sobre la iniciativa ciudadana europea. No prejuzga las conclusiones jurídicas y políticas de la Comisión sobre estas iniciativas y las medidas que adoptaría en caso de que alguna de estas iniciativas obtenga el apoyo necesario de, como mínimo, un millón de ciudadanos de la UE.

El contenido de la iniciativa expresa únicamente el parecer del grupo de organizadores y en ningún caso puede considerarse que refleja el de la Comisión.

Próximas etapas

Tras el registro de hoy, los organizadores disponen de seis meses para proceder a la recogida de firmas. Si una iniciativa ciudadana europea consigue, en el plazo de un año, un millón de declaraciones de apoyo procedentes de al menos siete Estados miembros, la Comisión deberá decidir si da curso o no a la solicitud, pero en ambos casos deberá motivar su decisión.

Antecedentes

El Tratado de Lisboa introdujo la iniciativa ciudadana europea como herramienta en manos de los ciudadanos para definir la agenda política. Se puso en marcha oficialmente en abril de 2012. Una vez registrada oficialmente, la iniciativa ciudadana europea permite a un millón de ciudadanos de al menos siete Estados miembros de la UE pedir a la Comisión Europea que presente propuestas legislativas en ámbitos en los que tenga competencias para hacerlo. Los requisitos de admisión son los siguientes: 1) que la medida propuesta no esté manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta de acto jurídico, 2) que no sea claramente abusiva, frívola o temeraria, 3) que no sea manifiestamente contraria a los valores de la Unión.

Desde el inicio de la Iniciativa Ciudadana Europea, la Comisión ha registrado 114 iniciativas.

Más información

[«Air-Quotas»](#)

[«Stop Destroying Videogames»](#)

[Datos estadísticos sobre la ICE](#)

[ICE abiertas a la recogida de firmas](#)

[Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea](#)

[Campaña #EUTakeTheInitiative](#)

Contactos para los medios de comunicación

Christian WIGAND

Portavoz

Teléfono +32 2 296 22 53

Correo christian.wigand@ec.europa.eu

Yuliya MATSYK

Asistente de prensa

Teléfono +32 460 76 15 41

Correo yuliya.matsyk@ec.europa.eu

Si no trabajas para un medio de comunicación, puedes dirigirte a la UE a través de Europe Direct, ya sea por [escrito](#) o llamando al 00 800 6 7 8 9 10 11.

IP/24/3293

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)